

**REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECPLAC**

**CONCON, 26 NOV 2021**

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

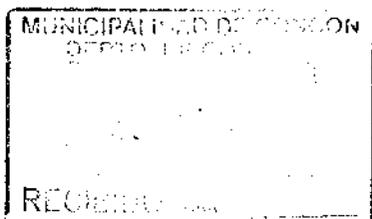
**DECRETO ALCALDICIO N° 2585 /**

**VISTOS:**

- a) El Decreto N°2278 de fecha 03 de noviembre de 2021, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública "Contratación Servicio de Telefonía Celular y datos Móviles" ID 2597-35-LE21.
- b) El acta de Apertura electrónica de fecha 17 de noviembre de 2021 que consigna la participación de un oferente, Asesoría y Gestión Easyllit Limitada.
- c) El Acta de Evaluación de fecha 18 de noviembre de 2021, donde luego de haber revisado los antecedentes se rechaza la oferta presentada por el oferente: Asesoría y Gestión Easyllit Limitada considerando el Procedimiento de Apertura y Evaluación a cargo de la Comisión integrada por el Secretario Comunal de Planificación presidente de la Comisión de Evaluación, y la Sra. Secretaria Municipal (s) como Ministro de Fe, después de revisar los antecedentes presentados por el oferente, han decidido rechazar la oferta presentada por los siguientes motivos:
  - La oferta presentada por ASESORÍA Y GESTIÓN EASYLLIT LIMITADA rut: 77.020.963-3, incluye un "Anexo Administrativo" que, aunque no se ajusta al formato del Anexo N°1, contiene toda la información que se exigía en este último formato.
  - La oferta presentada por Asesoría y Gestión Easyllit Limitada no incluyó el Anexo N°2 Declaración Jurada de Aceptación de las Bases. Además de lo solicitado en las letras c), d), e), f), g), h), j) y k) de los Antecedentes Administrativos.

Junto con lo detallado anteriormente, revisado los antecedentes "Propuesta Técnica, se determina que:

- El oferente no adjunta lo solicitado en la letra a) Presentar DETALLE según requerimientos detallados en Especificaciones Técnicas y las mejoras o adiciones que estime conveniente y letra b) no presenta Formulario Anexo N°5



**DECRETO:**

1. **DECLÁRESE** inadmisibles las Ofertas presentadas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en el acta de apertura, ID N°2597-35 LE21 por el oferente:

Oferente	Rut
ASESORÍA Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA	77.020.963-3

2. **DECLÁRESE** desierta la Propuesta Pública "Contratación Servicio de Telefonía Celular y datos Móviles" ID N°2597-35-LE21.
3. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MICHEL TOLEDO ALEGRIA  
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PSA/MVP/mvp.

**Distribución:**

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Dirección de Control
4. Dirección de Adm. y Finanzas
5. Administrador Plataforma Ley del Lobby
6. SECPLAC (M).
7. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado